




## **TRASLADO DE ADJUDICACIÓN EXP. 014/2025**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de abril de 2025, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que servirían de base al concurso para contratar el Suministro de Variadores de Frecuencia para la EDAR de Villalonquejar, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **110.715,00 euros**.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 9 de mayo de 2025, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 26 de mayo de 2025 a las 13:59 horas, procediéndose el día 10 de junio de 2025 a las 13:00 horas, a la apertura del sobre AB de las siguientes ofertas, presentadas por las empresas:

	Documento	Solicitante
	A95113361	ACCIONA AGUA, S.A
	B70370820	ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.
	B95942876	SEI INGENIERIA EQUIPOS Y MONTAJES ELECTRICOS, S.L.

Revisada la documentación administrativa incluida por los licitadores en el sobre AB, se constató que todas ellas cumplen con los requisitos administrativos y de solvencias establecidos en el PCA.


El día 16 de junio a las 9:45 horas, se procedió a la apertura del sobre BC, arrojando el siguiente resultado

**D. Juan Carlos Blázquez Guerra**, con D.N.I. número xxxxxx, en nombre y representación de la mercantil **Acciona Agua S.A.**, con C.I.F. número A95113361, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **79.605,00 €**, más la cantidad de **16.717,05 €, en concepto de I.V.A.**, lo que suma una cantidad **96.322,05 € I.V.A.** incluido, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **13 %**, y una vigencia del contrato de **TRES MESES**.

**D. Arturo Pedro Lione Gianre**, con D.N.I. número xxxxxx, en nombre y representación de la mercantil **Anepro Energía y Proceso S.L.U.**, con C.I.F. número B700370820, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **86.467,50 €**, más la cantidad de **18.158,17 €, en concepto de I.V.A.**, lo que suma una cantidad de **104.625,67 € I.V.A.** incluido, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **5,5 %**, y una vigencia del contrato de **TRES MESES**.

**D. José María Rodríguez Serradilla**, con D.N.I. número xxxxxx, en nombre y representación de la mercantil **Sei Ingeniería Equipos y Montajes Eléctricos S.L.**, con C.I.F. número B95942876, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **91.000,00 €**, más la cantidad de **19.131,00 €, en concepto**

de I.V.A., lo que suma una cantidad de **110.231,00 € I.V.A.** incluido, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **0,43 %**, y una vigencia del contrato de **TRES MESES**.

Licitador	Puntuación
 <b>A95113361</b> ACCIONA AGUA, S..A	<b>92,10</b> (17,10 + 75,00)
 <b>B70370820</b> ANERPRO ENERGIA Y PROCESO, S.L.	<b>74,24</b> (5,20 + 69,04)
 <b>B95942876</b> SEI INGENIERIA EQUIPOS Y MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	<b>83,43</b> (17,90 + 65,53)

A la vista de los resultados obtenidos, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Adjudicar el concurso de suministro de Suministro de Variadores de Frecuencia para la EDAR de Villalondejar, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., Exp. de contratación 014/2025, a la mercantil **Acciona Agua S.A.**, por un importe de **96.322,05 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del **13 %**, y una vigencia del contrato de **TRES MESES**.

**Segundo.** Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, podrá interponer recurso ante el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos a 30 de julio de 2025.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**